

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, LITERATURA Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba.

Por un mes 8 rs. Portimestre 22 rs.

Sección Editorial.

ETEMERIDES.

Día 17. (727) de Roma. C. Octavio César es declarado Augusto, siendo cónsul la 7.^a vez con Marco Vipsinio Agripa, que lo era la 3.^a.

395. Muere de hidropesia en Milán Teodosio I, el Grande, emperador romano. Fue tan grande en la paz como en la guerra, y su reinado se cuenta entre las épocas más brillantes de la edad media.

395. Es elevado al imperio de Constantinopla Arcadio.

1173. Muere Vladislao II, rey de Bohemia. Hizo frente a muchas insurrecciones de consideración, y por último su sobrino Sobieslao II le arrebató el poder.

1349. Es degollado el duque de Durazzo, asesino de Andrés, rey de Nápoles.

1374. Se casa Federico II, rey de Sicilia, con Antonieta, hija de Francisco de Baux, duque de Andria.

1452. entra en Ferrara el emperador Federico III, el Pacífico, acompañado del marqués de Este Borso.

1463. Nace Federico III, el Sabio, duque de Sajonia.

FOLELETIN.

DOS HORAS DE FELICIDAD.

Continuación.

—Si, la fatalidad, caballero; replicó —Elisa con voz débil. si; la fatalidad es quien coloca á usted ante mí como una pesadilla; ¡ah! es usted el fantasma que me persigue hace algunos años....

—Algunos años.... Cómo?... explique usted eso....

—Ah! perdóneme usted, caballero... en mi tutorización ni aun sé lo que hablo... quise decir, algunas horas.

—Si, si: horas nada mas hace que comparezca á usted, y, Elisa, ya la amo.

—Por Dios! no sea usted imprudente.

—Imprudencia llama usted á la tática confesión del sentimiento mas puro de mi alma? Elisa, si usted ha amado alguna vez, com-

1466. Muere Jorge Castriot Scanderbeg, duque de S. Pietro. Fue el primer guerrero de su tiempo. Ganó á los turcos 22 batallas. Los turcos se valían de su nombre para asustar á los niños, y le llamaban *El diablo blanco de Valaquia*.

1477. Gregorio XI desde Aviñón vuelve á Roma y restablece en esta ciudad la Santa Sede, que por espacio de 70 años se había transferido á Aviñón.

1649. Es coronado Juan Casimiro, rey de Polonia.

1670. Se casa Miguel Koributh Wisniewski, rey de Polonia, con Leonor, hija del emperador Fernando III.

1712. Muere la condesa piatina del Rhin Teresa Catalina, segunda mujer del conde Carlos Felipe.

1732. Nace Stanislaw Augusto, rey de Polonia.

1734. Federico Augusto III es coronado rey de Polonia.

1768. Hizo un frío tan extraordinario, que llegó el termómetro en San Petersburgo á 26 grados y 34 bajo cero.

1793. Decreta la Convención nacional francesa la pena de muerte sin apelación contra Luis XVI, por una mayoría de 5 votos.

prenderá si es mi martirio el amar locamente y llevar oculto en el pecho como un secreto maldito, ese amor immense, devorador como la lava de un volcán. Yo no quiero sufrir tanto, y por eso digo á usted mi pasión.

—Y... ¿sabe usted con quien habla? dijo Elisa con resolución.

—Será cierto?... Con quién?

—Con... ¡ah!... Con una débil muger...

Apenas Elisa hubo pronunciado estas palabras, volvióse rápidamente y entró en su aposento.

Yo, inmóvil, la seguí con la vista; pero luego, semejante á esas figurillas que se mueven por el mecanismo de un resorte, ó como esos cuerpos á quienes presta acción el impulso de una corriente eléctrica, me encaminé hacia la habitación de Elisa, y al fin entré en ella.

Hallabase Elisa sentada en una muelle-bufaca, con la frente apoyada sobre el brazo que descansaba en la tapa del tocador; en un rincón de la pieza derramaba por ella una lámpara los tibios rayos de su melancólica

Fuera franco de porte.

Por un mes 10 rs. Portimestre 28 rs.

sección Oficial.

La Gaceta del 13 contiene los partes relativos al estado de S. M., de los que resulta que continúa sin novedad alguna, habiéndose levantado algún rato.

—La del 14 confirma lo anterior, y se previene que cesarán ya los partes extraordinarios.

—Además contiene una real orden, fecha 31 de Diciembre, para que los maestros de obras modernos puedan proyectar y dirigir por si solos edificios de particulares en los pueblos que no lleguen á 2000 vecinos, y en los demás en que no hubiere arquitecto.

—Y el real decreto que a continuación insertamos íntegro.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto el Ministro de Fomento; oido el parecer de la Real Academia de San Fernando, sobre la necesidad de dar nuevo impulso á las Bellas Artes por medio de exposiciones públicas y premios, Veugo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Habrá cada dos años en el mes de Mayo una exposición pública de obras de Bellas Artes en el local que al efecto señale el Gobierno.

Art. 2.^o Serán admitidas á la exposición pública las obras de todos los artistas, así nacionales como extranjeros; siem-

prez: en el opuesto lado velase un elegante lecho con colgaduras de tul elata abalizada, y durmiendo tranquilamente en él una hermosa niña, cuyos rizos de ébano contrastaban admirablemente con el moril de su diáfana frente.... Las voluptuosas posiciones de Elisa y de la niña, eran dignas en aquel momento, para trasladarlas al lienzo; del pincel de Miguel Angel, y para cantarlas de la robusta citara del cantor de Italica.

Yo, en el dintel de la puerta permanecía como la estatua del miedo en mitad de los sepulcros: pareciante que mi aliento empolvaba la perfumada atmósfera de aquél recinto, de donde me figuraba se desprendía un sabor religioso que me obligaba á permanecer suspendido, como detiene un momento al asesino antes de hundir el puñal en el seno de su víctima, el grito punzador de la conciencia.

Elisa despidió un suspiro.

Entonces me adelanté y tomé asiento á su lado.

—Señora, la dije resueltamente, el imán de su hermosura me trae de nuevo al lado;

pre que las de estos últimos hubieren sido ejecutadas en España; no pudiendo cada uno presentar mas que tres obras en cualquiera de los distintos ramos de las tres Nobles Artes, con exclusion de las que sean copias y de las que hubieren sido ya presentadas en concursos anteriores: tampoco se admitirán obras mas que de autores vivos, ó de aquellos que hubieren fallecido en el intervalo de una á otra exposicion.

Art. 3.^o En cada exposicion se formará un Jurado especial para calificar las obras presentadas. Este Jurado se compondrá de individuos de la Real Academia de San Fernando, elegidos por ella en junta general y votación secreta, á los cuales podrá agregar el Gobierno, si lo juzga conveniente, hasta otros seis nombrados directamente por el mismo dentro ó fuera de la corporación. El Jurado se dividirá en tres secciones, correspondientes cada una á la pintura, la escultura y la arquitectura.

Art. 4.^o En virtud de calificación hecha por cada sección del Jurado en la parte que á cada una corresponda, y á propuesta de la Academia en junta general, se adjudicarán por el Gobierno los premios siguientes:

A la pintura, dos de primera clase, cuatro de segunda y seis de tercera.

A la escultura, uno de primera clase, dos de segunda y tres de tercera.

A la arquitectura, uno de primera clase, dos de segunda y tres de tercera.

Art. 5.^o Los premios serán:

Primerá clase. Una medalla cuyo valor será de 3,000 rs.

Segunda clase. Una medalla de 1,500 reales.

Tercera clase. Una medalla de 640 reales.

Art. 6.^o Se adjudicará además una medalla de honor del valor de 10,000 rs., ó su equivalencia en metálico, al artista que se hubiere distinguido en la expo-

sición con una obra de mérito sobresaliente y superior á todas. Esta medalla se concederá por el Jurado, reuniéndose al efecto las tres secciones en una sola junta.

Art. 7.^o Además de los medallas concederá el Gobierno las condecoraciones siguientes:

La cruz de Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, al artista que en dos exposiciones obtuviese la medalla de primera clase: si tuviere ya esta condecoración se le dará la de Comendador ordinario, y si también se hallare condecorado con esta última, tendrá opción á la primera de Comendador de número que vaque entre las correspondientes al Ministerio de Fomento.

Art. 8.^o La adjudicación de los premios se hará en sesión pública y solemne.

Art. 9.^o Al concluirse la exposición la Academia formará listas separadas, siguiendo el orden del mérito de los artistas expuestos cuyas obras juzgue dignamente de ser compradas por el Gobierno.

Art. 10. El Gobierno formará y publicará un reglamento especial para la ejecución de lo prevenido en el presente decreto.

Dado en Palacio á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento.—Agustín Esteban Collantes.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—En la Gaceta del 12 leemos lo siguiente:

Durante los tres días que el cadáver de la malograda Infanta ha estado expuesto al público sobre una rica cama imperial en el centro de la Real Capilla, custodiado por los Monteros de Espinosa

y Alabarderos, ha sido grande la afluencia de gentes de todas categorías que ha acudido á verle, desfilando por delante respetuosamente.

En el semblante de todos los concurrentes se notaban muestras inequívocas de la impresión que había causado en su ánimo tan triste acontecimiento, y contemplaban con respetoso silencio aquella tierna flor que la muerte ha arrebatado al cariño de sus Augustos Padres y al amor y respeto de la nación española.

Ayer se cantó en aquel Real templo la solemne misa de Gloria de costumbre, y hoy á las ocho de la mañana saldrá del mismo el cortejo fúnebre, en esta forma:

A las siete de la mañana, y previa la orden del Excmo. Sr. Marqués de los Llanos, Mayordomo de Semana de S. M. y encargado de la conducción y entrega del Real Cuerpo en el panteón del Escorial, se colocará este en una cajita interior de plomo cubierta por un cristal en su parte superior, y después en la exterior forrada de seda blanca y galonadura de oro. Acto continuo, y en presencia de la comitiva nombrada para acompañar dicho Real Cadáver, se entonarán por la capilla las piezas de costumbre, y se levantará el féretro por los Mayordomos de semana que le conducirán por la galería principal hasta la escalera, en cuya mesa lo llevarán los Gentiles-hombres de casa y boca hasta el fin de ella, donde lo recibirán los Caballerizos de Campo para su colocación en una preciosa estufa adornada de flores y bordados de oro. Colocado ya en la estufa se ordenará la comitiva en la forma siguiente:

1.^o Un piquete de caballería abriendo la marcha.

2.^o Dos trompetas de la Real caballería.

3.^o Empleados de caballerizos en dos filas.

4.^o Dos caballos con reposteros ricos.

do por estas palabras; y la lumbre de la embriagadora esperanza llenó súbita mi corazón, ofuscando el fulgor de mi idealidad.

Las mejillas de Elisa se tiñeron con un ligero carmín, que volvió á desaparecer instantáneamente como la luz intermitente de los faroles. Vaciló un momento, y después, como reprendiéndose de una falta, exclamó:

—¡Ah! me olvidaba... Si, si; el nombre de usted grabado en la tarjeta que tuvo la ganadería de darme en el vapor, y el haber leído antes en un periódico de esta plaza varias composiciones firmadas con el mismo nombre, me han hecho creer que es usted el autor de ellas, y por esta coincidencia he llamado á usted poeta.

—¡Ah! pensé otra cosa...

—No, no; debe V. alejar de si toda sospecha...

Había en estas frases tan dulce insinuación de mando, que negarse á él sería una temeridad, si se quiere, reprobable.

Se continuará.

En el fondo de la memoria de Elisa, se había quedado grabada la figura de un hombre que llevaba su mismo nom-

usted, para admirarle un momento más. —Al ver mi situación debiera usted disuadirse de esa temeridad.

—Hay recuerdos. Elisa, á cuyo inflexible predominio no podemos oponer ninguna resistencia.

—Recuerdos dice usted?...

—Sí, recuerdos, la replique conmovido: recuerdos que no son fáciles de olvidar, en quien tiene la desgracia de haber nacido con un alma sensible.

—Y, ¿cuales son ellos? preguntó Elisa con recelo.

—¡Ah! no me obligue usted á hacer el sacrificio de evocarlos.

—Tan dramáticos son?

—Sí.

—Serán de malogrados amores... dijo con intención Elisa.

—Sí: de unos amores cuyas humeantes cenizas viene usted á remover.

—Yo?

—Sí; usted que es una imagen de la mujer que amé con toda la energía del primer cariño, usted que lleva su mismo nom-

bre; que tiene la propia dignidad en las palabras.... Ah! déjeme usted, Elisa, qué la adoro sin interés, porque adorando á usted creo que la adoro á ella.

—Y qué, ¿el amor de usted no fué correspondido? interrogó Elisa con marcada malicia.

—Sí; pero una extraña y desagradable combinación de circunstancias llevó á Elisa, mi amada, á Madrid, y allí me olvidó cuando no le vuelto á saber de ella.

—¡Pobre joven!

—¿Me compadece usted?

—Sí; porque ha sido usted en amores tan desgraciado como yo. La historia de ellos es completamente análoga á la que de los tuyos me ha referido usted.

La sospecha cruzó mi mente como un relámpago, é hizo palidecer mi semblante.

—Decía usted, continuó Elisa, que esa mujer á quien amó es enteramente parecida á mí; pero eso no puede ser más que una quimera, una figuración de usted, que en su calidad de poeta se alimenta de insomnios, delirios, é ilusiones.

—¿Qué!... Usted me conoce? exclamé fascina-

- 5.º Estandarte é individuos de la Hermandad Real.
 6.º La Cruz de la Patriarcal.
 7.º El Furiel de la Capilla.
 8.º Salmistas y Cantores de la misa.
 9.º Capellanes de honor.
 10.º Gentiles hombres de Casa y Boca.
 11.º Mayordomos de Semana.
 12.º D. s batidores.
 13.º Estufa con el Real Cadáver, á cuyos costados irán cuatro Gentiles-hombres de Casa y Boca y dos Caballeros de Campo con hachas; en el estribo dos Monteros, y dos lacayos á los angulos.
 14.º El Mayordomo de Semana, Marqués de los Llanos, Jefe de la comitiva, llevando á la derecha al prelado, que lo es el Sr. Arzobispo de Selecua, y á su izquierda, y como Notario de Reinos, al Ilmo. Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano, Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.
 15.º Escolta.
- Llegada la comitiva á San Antonio de la Florida tomarán sus individuos los carrejones que les están señalados, y quedarán solo al lado de la estufa, y á caballo, dos Monteros de Cámara y Caballerizo de Campo, y el Jefe de la escolta; y de este modo continuará el cortejo su marcha hasta el Real sitio de S. Lorenzo, parándose solamente en los pueblos del tránsito, cuyos párrocos cantarán los salmos de costumbre.
- Leemos en el *Heraldo* del 13:
- «Como en estos días se ha hablado tanto del cólera creemos deber llamar la atención de nuestros lectores á la siguiente carta, escrita desde el lazareto mismo de Vigo, por personas de cuya veracidad y competencia respondemos. Por ella se verá que son infundados todos los temores que se han abrigado hasta ahora.
- Dice así:
- «Lazareto de S. Simón 5 de Enero de 1854. En estas cercanías, á consecuencia del crudo temporal que se experimenta, de la mala alimentación de las clases proletarias, y de la miseria y desnudez en que viven, se han desarrollado enfermedades que han causado algunas víctimas entre los pobres únicamente. El prurito de exgerar las cosas, y el deseo de darlas un carácter de novedad grave, ha sido causa de que se propalara que estas enfermedades presentaban síntomas de cólera, si bien benigno y degenerado; pero nada hay menos cierto que semejante paparrucha, pues en este Lazareto no ha habido ni un solo caso de esta enfermedad epidémica, no obstante haber cuarentenado en él 182 buques de patente de cólera, haciendo, á Dios gracias, mas de dos meses que ni aun enfermos existen en su hospital.»
- El dia 11 por fin se comunicó á S. M., con las prudentes preocupaciones que el caso exigía, la dolorosa pérdida que acababa de experimentar con el fallecimiento de la Infanta recién nacida. Como es de suponer,

S. M., á pesar de que con su natural penetración había entrevisto ya la verdad, recibió con profundo dolor la confirmación de sus sospechas. Felizmente se halla ya en una situación bastante satisfactoria, para haber recibido este triste golpe sin que por ello se haya resentido su salud.

Gacetilla.

—**VIAJE.**—Sin duda por el mal estado de los caminos se retardó anteayer algún tanto el paso de SS. AA. RR. los Sres. duques de Montpensier, que tuvo lugar á las seis de la tarde: un repique general de campanas anunció la entrada de los ilustres viajeros, que desde la Puerta Nueva y carrera del Puente se dirigieron al barrio, extramuros, del campo de la Verdad, donde únicamente se detuvieron, según habíamos dicho, el tiempo necesario para mudar el tiro. Esta vez no ha salido como es costumbre una comisión del Ayuntamiento á recibir y despedir á SS. AA. RR. al término de la ciudad.

—**NUEVO ABONO.**—En los carteles para la función del Jueves próximo se ha publicado por la empresa del teatro Principal el siguiente anuncio:

«Concluyendo en esta función el abono actual de 20 representaciones, en el que la empresa ha dado mas de diez gratis á los Sres. abonados, se abre otro por 15, que comprenderá las funciones del próximo Carnaval, á los moderadísimos precios siguientes:

Palcos y Plateas 150 rs. Faltriqueras, 120. Butacas, 24. Lunetas, 15. Delanteras, 8. Entrada para las 15 funciones, 19.

—**VACANTE.**—Por edicto del Juzgado de Bujalance se anuncia la vacante de una plaza de alguacil del mismo con la dotación de 1,100 rs. Se admiten solicitudes hasta el 20 del actual.

—**CUISPAS.**—El 23 del actual y 10 de Febrero próximo se subasta en las casas consistoriales de Espiel la casa-frauña de dicha villa, perteneciente á sus propios.

—**INDUSTRIA MINERA.**—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de las minas de carbón sitas en el término de Belmez, Vapor, en las quebradas y humedades de Vaca, S. Rafael, en las rañas de Julian, y La vindicacion, en el llano de Majadales.

Boletín Religioso.

Hoy. S. Antonio, abad y confesor.

S. Antonio Abad, padre de los cenobitas, y fundador de la vida religiosa, nació de padres ricos y piadosos en Egipto año de 251. Diéronle una educación esmerada. Habiendo renunciado al mundo á los veinte años, se retiró á la soledad. Fue muy tentado del de-

monio, evidioso de su santidad, la que le proporcionó grande número de discípulos, á los cuales dió reglas y juntó en varios monasterios que fundó, poblándose de santos solitarios aquellos áridos desiertos. Despues de una vida santa y penitentista, y lleno de milagros, murió en 356 á los 103 años de edad, abrasado en amor á Jesucristo, habiendo pasado 85 en la vida eremítica. Su cuerpo se venera en Viena. Es abogado contra el fuego.

—Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito doble y color blanco.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—En la Iglesia del Hospital de Jesus Nazareno y en la Iglesia parroquial de la Magdalena.

—Quinto dia del solemne Quinario al Dulce Nombre de Jesus que la ilustre Cofradía de N. P. Jesus Nazareno y S. Bartolome consagra en la Iglesia del Hospital de esta advocación, á las tres y media de la tarde; predicará el Sr. D. Pedro Blanco, Sacristán mayor de la parroquia del Sagrario.

—Tercer dia de Quinario al Dulce Nombre de Jesus en la Iglesia de Sta. Isabel de los Angeles, á las tres y media de la tarde; predicará el Sr. D. Nicolás Zabalgoitia, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

—**CULTOS PARA HOY.**—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, Consolacion, San Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesus Nazareno, Sra. de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y Pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

BOLSA DE MADRID.

—**COTIZACION DEL 13 DE ENERO.** Títulos de 3 por 100 consolidado, á 40. Id. diferido 20 5/8. Amortizable de primera 8 1/8; Id. de segunda 4 1/2. Acciones del Banco español de San Fernando 104 3/4.

MERCADOS.

—**CORDOBA.**—Trigo de 35 á 39: Cebada de 13 á 14: Habas de 19 á 21: Escaña de 9 á 11: Garbanzos de 55 á 75: Aceite fresco dentro de la Ciudad á 47: Id. en los molinos á 56 1/2. Jabón blando á 13 cuartos libra. Caña de vaca á 26 cuartos libra en las carreteras.

—**SEVILLA.**—Trigo en la Alhondiga de 42 56. Cebada de 20 á 23: Aceite en la Galzada á 42: para el consumo á 52.

—**MÁLAGA.**—Trigo de 40 á 62: Cebada de 20 á 22: Maiz de 52 á 36. Garbanzos de 56 á 104. Habas de 35 á 42. Yeros de 23 á 24: Alpiste de 58 á 40: Aceite á 41.

—**GRANADA.**—Trigo de 42 á 46 rs.: Cebada de 16 á 18: Habas de 28 á 32: Maiz de 26 á 34: Aceite á 48.

TRASPORTES.

—**CORREOS.** Entran hoy de Madrid á las tres menos cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Madrid á las ocho y cuarto de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—Los precios de los asientos en las Sillas-correo son 336 rs. de Córdoba á Madrid y 120 rs. de Córdoba á Sevilla.

—**DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.**—Esta em-

presa ademas de su servicio para Madrid y Sevilla, ha establecido otro directo á la ciudad de Granada, sin detencion alguna en Baile, y distribuye los días del presente mes, en la forma siguiente. Entran de la carrera de Madrid los días 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30 entre 3 y 4 de la tarde, y salen para Sevilla una hora despues. Entran de Sevilla para Madrid los días 13, 17, 21, 23 y 29, entre 6 y 7 de la mañana y salen una hora despues. Entran de Sevilla para Granada, los días 15, 19, 25, 27 y 31, entre 6 y 7 de la mañana, y salen una hora despues. Se admiten encargos para los pueblos de estas líneas y tambien directamente para Cádiz sin detencion en Sevilla. La administracion està situada en la calle de los Letrados, casa número 52.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Hoy entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Mañana entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

—EMPRESA DE GALERAS ACELERADAS DE LOS SEÑORES D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran mañana de Madrid y Sevilla á las 6 de la tarde y salen á las 2 de la mañana del dia siguiente. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—EMPRESA DE CARRAJES ENTRE CÓRDOBA Y SEVILLA, DE ALFONSO MAROTO.—Saldrán de Córdoba á las 9 de la mañana el 13, 23 y 31. En el 18 y 27, á las seis de la mañana. Se despachan en Córdoba, posada de Ballinas, calle del Caño quebrado núm. 70.

—LA ECONOMICA.—EMPRESA DE CARRUAGES DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carriages de cada punto los días impares de Madrid y los pares de Sevilla, á las cuatro de la tarde, y salen á las siete de la mañana. Se despachan calle de la Herreña núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—LA ANDALUZA.—GONDOLA DILIGENCIA EN CÓRDOBA Y LUCENA.—Sale de Córdoba los Martes, Jueves y Sábados de todas las semanas, á las siete de la mañana.—Sale de Lucena los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas.—Precios.—De Córdoba á Fernanuñez Berlina, 15; Coche 10.—A Montemayor Berlina 15; Coche 12.—A Montilla Berlina 20; Coche 16.—A Aguilar Berlina 25; Coche 18.—A Monturque Berlina 26; Coche 21.—A Lucena Berlina 31; Coche 25. Su despacho se ha trasladado á la posada de Ballinas, Calle del Caño Quebrado. Administrador D. Alfonso Maroto.

—LA AMERICANA. GONDOLA DILIGENCIA DE CÓRDOBA A CABRA Y VICEVERSA.—Este nuevo carriage saldrá de esta capital los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas, á las seis de la mañana, y de Cabra los Martes, Jueves y Sábados á la misma hora.—Los precios de los asientos para los pueblos de la carreira serán iguales á los de los demás empresarios.—El despacho se halla establecido en Córdoba calle del Caño Quebrado núm. 58, junto á la posada del Sol.

—LA MENSAGERA.—GALERIA COSARIA DE CÓRDOBA A MÁLAGA POR SARRATRACA Y VICEVERSA.—Hace sus salidas de esta ciudad todas las semanas, admitiendo arrobas y pasajeros para dichos puntos y su carrera á precios conven-

cionales. Su despacho Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. ~~el ayuntamiento de la ciudad no admite los mudos al taller obviando los díces~~

Avisos.

—ALQUILER. En la calle de S. Hipólito núm. 28 se alquilan caballos á precios convencionales.

—VENTA. Se venden cuatro telares para lienzo, de á vara de ancho, con todos sus utensilios. La persona á quien acomoden podrá avistarse con D. Serafín Barberini para tratar de su ajuste.

—OTRA. Se vende un olivar de cabida de 12 sahegas de tierra con cerca de 700 olivos y cañaveral, al sitio del arroyo de Rabanales, término de esta ciudad, que linda con dicho arroyo y con la Compiñuela Alta, y una casa plazuela de S. Pedro, marcada con el núm. 11, en esta misma ciudad; quien quisiere interesarse en su adquisicion podrá avistarse para tratar de su ajuste con el agrimensor D. Mariano de Torres, que vive calle del Paraíso núm. 5. 1

—ARRENDAMIENTO. Desde 1.^o de Enero de 1855 se arrienda el cortijo del Alcaldé, situado en el término de esta ciudad á orillas del Guadalquivir, compuesto de 185 sahegas de tercio. Las personas que quieran interesarse en este arrendamiento acudirán á la subasta que se verificará en el Instituto provincial el dia 16 de Febrero próximo á las doce de la mañana; advirtiendo que no se admitirán proposiciones que bajen de 17,833 rs. que es el tipo señalado para la subasta. 1

—VENTA. Se vende el esquilmado de naranjas de la hacienda nombrada Viñuela baja. La persona á quien acomode podrá avistarse con su dueño, que vive en la casa núm. 59 calle del Caño Quebrado. 2

—ARRENDAMIENTO DE UN TEJAR. Desde S. Juan del año corriente se arrienda el tejar núm. 1 situado en la esquina del paseo de la Agricultura. La persona á quien acomode podrá pasar á la casa núm. 13 calle del Tinte de S. Miguel, donde tratará de su ajuste. 2

—BOTICA. En el pueblo de Pedroabad, que cuenta 577 vecinos, 2050 almas, y cuyos moradores poseen mas de 580 cabezas de ganado vacuno, 150 de yeguas, 180 de mular, y mas de 400 de ganados menores, no hay botica por haber cerrado su establecimiento el que la regentaba. No tiene inconveniente en venderla al precio y plazos que se estipulen, si acomodare así al que quiera abrir su oficio de farmacia en dicho pueblo. 3

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.^o de Enero de 1855 el cortijo nombrado Martin Gonzalo, situado en la Campiña y término de Sta. Elba, compuesto de 686 sahegas, 9 celemenes

de tierra y casas de teja. La persona que quiera interesarse en su arriendo, se servirá avistarse con D. Francisco Durón, su dueño, plazuela de Capuchinas núm. 13, quien enterará de las condiciones. 4

—VENTA. Se venden tres maestros con otros tantos boxes en la casa núm. 40 calle de la Puerta del Osario. La persona á quien acomoden puede pasar á verlos á la citada casa, donde se tratará de su ajuste.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda para desde primero de Enero de 1855 el cortijo nombrado Casas Nuevas, situado en la campiña y término de esta ciudad. La persona que quiera interesarse en su arriendo puede avistarse con su dueño D. Manuel de Eguillor, calle de la Encarnación núm. 13, quien enterará de su renta y condiciones. 3

—OTRO. Se hace para desde 1.^o de Enero de 1855 en adelante del cortijo de Roman, sito en términos de Montoro y Pedro-Abad, su tercio del labor consiste en 230 sahegas. La persona á quien acomodare, puede tratar en Córdoba con su mayor participe D. José Sisternes y Hotes, que vive en la calle del Paraiso núm. 35, el que informará de su renta y demás condiciones.

—OTRO. De una casa, desde el dia, en la calle de S. Fernando, antes de la Feria, pudiendo el que la necesite avistarse con su dueño que vive calle de Carreteras núm. 7. 5

—VENTA. Se vende la Casa núm. 3 calle de Torrijos 6 del Palacio episcopal, con agua de pie, jardín, cocheras, cuadras y graneros. La persona que quiera comprarla podrá avistarse con D. Francisco de Paula Espejo, que vive en la cuesta de S. Benito frente al teatro, que está encargado en su engrangacion. 8

—ARRENDAMIENTO. El del cortijo nombrado haza de Valenzuela, en el término de esta ciudad, compuesto de 440 sahegas y 6 celemenes, lindero por levante con tierras del de Trinidades, por el sur con el camino llamado del Jaco, por poniente con el camino que de esta capital se dirige á Granada, y por norte con tierras del cortijo nombrado de Cañetejo, sin ningún gravamen; á quien acomode podrá pasar á tratar del arriendo á la calle de las Cabezas núm. 5. 3

—PASTILLAS PECTORALES DE LA HERMITA. Dichas pastillas están preparadas únicamente para la tos, y otras irritaciones de garganta y pecho, mediante la union de varias sustancias vegetales. Su precio 8 rs. la cajita en la botica de D. Francisco Aviles. 4

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería núm. 2.